



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841430200039081

Fecha: 16-05-2018

TRD: 4143.020.22.2.1020.003908

Rad. Padre: 201841430200039081

CIRCULAR 201841430200039081

DE: SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SEM Y COMUNIDAD EN GENERAL.

ASUNTO: INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS NOVEDADES DE HORAS EXTRAS NOCTURNAS, DIURNAS Y JORNADA ÚNICA RESOLUCIONES No. 4143.010.21.04453 DE MAYO 10 DE 2018 Y 4143.010.21.04454 DE MAYO 10 DE 2018, NOMINA DEL PERSONAL FINANCIADO CON RECURSOS DE S.G.P. LEY 715 DE 2001 - ACTUALIZA <sup>1</sup>cto 2

Para la entrega de novedades de Horas Extras Retroactivas del año 2018, se debe utilizar el formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional y dar cumplimiento a la Resoluciones No. 4143.010.21.04453 de Mayo 10 de 2018 y 4143.010.21.04454 de Mayo 10 de 2018, donde se indica la cantidad de horas asignadas a cada Institución Educativa.

De acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, se hace necesario diferenciar en el Sistema de Información, los tipos de horas extras causadas en las diferentes jornadas por los funcionarios docentes.

Con base a lo anterior es necesario que el reporte de horas extras Nocturnas, diurnas y jornada única (Horas extras Adultos HEXTADUL- regulares HEXTREG – Horas extras docentes Jornada Única HEXTJU) retroactivas a presentar de Enero a Mayo de 2018, presente la siguiente estructura:

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 08  
Teléfono: 6441200 Fax 6441200  
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Es de resaltar que en lo sucesivo, las horas extras retroactivas, serán reportadas en el cargue en cantidad (# de horas) y no en valores.

Por otro lado, las horas extras retroactivas se aplicaran siempre y cuando estén soportadas mediante resolución de Asignación; donde indique la cantidad de horas semanales asignadas a cada docente y Resolución de Pago donde el RESUELVE tenga la siguiente estructura:

CEDULA	NOMBRE	ESCALAFON	CANTIDAD HORAS EXTRAS MENSUAL		VALOR DE HORA EXTRA		VALOR A PAGAR		MES LABORADO/ FECHA DE OCURRENCIA
			REGULARES (HEXTREG)	J/ UNICA (HEXTJU)	REGULARES (HEXTREG)	J/ UNICA (HEXTJU)	(HEXTREG)	(HEXTJU)	
xxxxx	JUAN PEREZ	14	8	5	12.785	12.785	102.280	63.925	ENERO DE 2018
xxxxx	JUAN PEREZ	14	16	10	12.785	12.165	204.560	127.850	FEBRERO DE 2018
xxxxx	JUAN PEREZ	14	16	10	12.785	12.785	204.560	127.850	MARZO DE 2018
xxxxx	JUAN PEREZ	14	16	10	12.785	12.785	204.560	127.850	ABRIL DE 2018
xxxxx	JUAN PEREZ	14	16	10	12.785	12.785	204.560	127.850	MAYO DE 2018

CEDULA	NOMBRE	ESCALAFON	CANTIDAD HORAS EXTRAS MENSUAL	VALOR DE HORA EXTRA		VALOR A PAGAR		MES LABORADO/ FECHA DE OCURRENCIA
			NOCTURNAS (HEXTADUL)	ADULTOS (HEXTADUL)	ADULTOS (HEXTADUL)	ADULTOS (HEXTADUL)		
xxxxxxxx	JUAN PEREZ	14	8	12.785		102.280		ENERO DE 2018
xxxxxxxx	JUAN PEREZ	14	16	12.785		204.560		FEBRERO DE 2018
xxxxxxxx	JUAN PEREZ	14	16	12.785		204.560		MARZO DE 2018
xxxxxxxx	JUAN PEREZ	14	16	12.785		204.560		ABRIL DE 2018
xxxxxxxx	JUAN PEREZ	14	16	12.785		204.560		MAYO DE 2018



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Cargue debe contener la estructura establecida según la circular 201841430200034591 del 24 de Abril de 2018. Ejemplo:

CEDULA	CONCEPTO	F/OCURRENCIA	F/LIQUIDACION	VALOR	TIENE REF	REF TIPO	CONCEPTO	FECHA AA	NUMAA	OBS
XXXX	HEXTJU	01/01/2018	01/06/2018	8	N	VN		16/02/2018	11	
XXXX	HEXTADUL	01/02/2018	01/06/2018	16	N	VN		16/02/2018	15	
XXXX	HEXTREG	01/03/2018	01/06/2018	16	N	VN		17/02/2018	16	

Con el propósito de que no se presenten inconsistencias al momento de realizar el cargue en el sistema Gestión de Recursos Humanos – RRHH - HUMANO, es necesario que cuando se reporten horas extras retroactivas, solo sean de funcionarios Activos correspondientes al periodo comprendido entre enero a mayo de 2018.

Es necesario que el reporte de Horas Extras Retroactivas antes de ser radicadas lleve el visto bueno de los funcionarios de Nomina, a fin de que no haya inconsistencia en la aplicación de estas; debido a esto se realizó un cronograma de revisión, donde se indica la fecha que le corresponde a cada institución educativa, dicho cronograma es de estricto cumplimiento.

Cronograma de Reporte de Novedades Retroactivas:

**Lunes 28 de Mayo de 2018**

- 1 Institución Educativa Agustín Nieto Caballero
- 2 Institución Educativa Alberto Carvajal Borrero
- 3 Institución Educativa Alfonso López Pumarejo
- 4 Institución Educativa Álvaro Echeverry Perea
- 5 Institución Educativa Antonio José Camacho
- 6 Institución Educativa Bartolomé Loboguerrero
- 7 Institución Educativa Boyacá
- 8 Institución Educativa Carlos Holguín LLoreda
- 9 Institución Educativa Carlos Holguín Mallarino
- 10 Institución Educativa Carlos Holmes Trujillo
- 11 Institución Educativa Celmira Bueno de Orejuela
- 12 Institución Educativa Ciudad Córdoba



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

- 13 Institución Educativa Ciudad de Cali
- 14 Institución Educativa Ciudad Modelo
- 15 Institución Educativa Ciudadela Decepaz
- 16 Institución Educativa Comuna17
- 17 Institución Educativa Cristóbal Colon
- 18 Institución Educativa Diez de Mayo
- 19 Institución Educativa Donald Rodrigo Tafur
- 20 Institución Educativa El Diamante
- 21 Institución Educativa El Hormiguero
- 22 Institución Educativa Eustaquio Palacios
- 23 Institución Educativa Eva Riascos Plata
- 24 Institución Educativa Evaristo García
- 25 Institución Educativa Felidia
- 26 Institución Educativa Francisco José Lloreda Mera
- 27 Institución Educativa Gabriel García Márquez
- 28 Institución Educativa Gabriela Mistral
- 29 Institución Educativa Alfredo Vásquez Cobo
- 30 Institución Educativa General Francisco de Paula Santander

**Martes 29 de Mayo de 2018**

- 31 Institución Educativa Golondrinas
- 32 Institución Educativa Guillermo Valencia
- 33 Institución Educativa Hernando Navia Varón
- 34 Institución Educativa Humberto Jordán Mazuera
- 35 Institución Educativa Isaías Gamboa
- 36 Institución Educativa Jesús Villafañe Franco
- 37 Institución Educativa Joaquín de Cayzedo y Cuero
- 38 Institución Educativa Jorge Isaacs
- 39 Institución Educativa José Antonio Galán
- 40 Institución Educativa José Holguín Garcés
- 41 Institución Educativa José Manuel Saavedra Galindo
- 42 Institución Educativa José María Carbonell
- 43 Institución Educativa Técnico Comercial José María Vivas Balcázar
- 44 Institución Educativa Juan de Ampudia
- 45 Institución Educativa Juan Pablo II

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 08

Teléfono: 6441200 Fax 6441200

[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

- 46 Institución Educativa Juan XXIII
- 47 Institución Educativa Juana de Caicedo y Cuero
- 48 Institución Educativa Julio Caicedo Y Téllez
- 49 Institución Educativa La Anunciación
- 50 Institución Educativa La Buitrera
- 51 Institución Educativa La Esperanza
- 52 Institución Educativa La Leonera
- 53 Institución Educativa La Merced
- 54 Institución Educativa La Paz
- 55 Institución Educativa Las Américas
- 56 Institución Educativa Libardo Madrid Valderrama
- 57 Institución Educativa Liceo Departamental
- 58 Institución Educativa Los Andes
- 59 Institución Educativa Luis Fernando Caicedo
- 60 Institución Educativa Técnico Industrial Luz Haydee Guerrero

**Miércoles 30 de Mayo de 2018**

- 61 Institución Educativa Manuel María Mallarino
- 62 Institución Educativa Marice Sinisterra
- 63 Institución Educativa Monseñor Ramon Arcila
- 64 Institución Educativa Montebello
- 65 Institución Educativa Técnico Industrial Multipropósito
- 66 Institución Educativa Navarro
- 67 Institución Educativa Normal Superior Farallones de Cali
- 68 Institución Educativa Normal Superior Santiago de Cali
- 69 Institución Educativa Nuevo Latir
- 70 Institución Educativa Pance
- 71 Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina
- 72 Institución Educativa Pichinde
- 73 Institución Educativa Politécnico Municipal de Cali
- 74 Institución Educativa Rafael Navia Varón
- 75 Institución Educativa República de Argentina
- 76 Institución Educativa República de Israel
- 77 Institución Educativa Rodrigo LLoreda Caicedo

f



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- |    |                       |                                     |
|----|-----------------------|-------------------------------------|
| 78 | Institución Educativa | San Juan Bautista de la Salle       |
| 79 | Institución Educativa | Técnico de Comercio Santa Cecilia   |
| 80 | Institución Educativa | Santa Fe                            |
| 81 | Institución Educativa | Santa Librada                       |
| 82 | Institución Educativa | Santa Rosa                          |
| 83 | Institución Educativa | Santo Tomas                         |
| 84 | Institución Educativa | Siete de Agosto                     |
| 85 | Institución Educativa | Técnica de Comercio Simón Rodríguez |
| 86 | Institución Educativa | Veinte de Julio                     |
| 87 | Institución Educativa | Vicente Borrero Costa               |
| 88 | Institución Educativa | Villa del Sur                       |
| 89 | Institución Educativa | Villa Carmelo                       |
| 90 | Institución Educativa | Villacolombia                       |

Es de aclarar que el reporte que presente errores y/o inconsistencias no se aplicara, quedando pendiente para la revisión y cargue con la nómina del próximo mes, sin excepciones.

De igual forma le comunicamos que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución Política, el estado garantiza el derecho al pago oportuno y la Secretaria de Educación Municipal ejerce sus funciones siempre en cumplimiento de la Constitución Política y las Leyes, es por ello que se informa a los Rectores y/o personal encargado de reportar las horas extras que deben realizar la novedad oportunamente, dado que de no hacerlo en las fechas establecidas se procederá a iniciar una acción disciplinaria por el incumplimiento de sus funciones.

Cordialmente,

  
LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA  
Secretaria de Educación Municipal

 Proyectó: Marisol Ospina Hincapié - Profesional Universitario  
Revisó: Liliana Arce García- Subsecretaria Administrativa Y Financiera  
Elaboro: Dora Elsy Londoño - Contratista 